LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS" – SEGUNDO LLAMADO
ID Nº 301.522

ADENDA N° 1

Sección I. Datos de la Licitación (DDL). B. Contenido de los Documentos de la Licitación. IAO 7.1.

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: ***MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA – DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS*** Dirección: ***Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional – Edificio Planeta I.*** Número del Piso/Oficina: ***6to. Piso – Oficina de Coordinación de Contrataciones.*** Ciudad: ***Asunción, Paraguay*** Teléfono: **021-442-088** Fax: **021-442-088** La fecha y hora límites para realizar consultas son: ***24 de agosto de 2016 hasta las 08:00 horas.***

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36). Inciso (a) Capacidad legal.

(a) Capacidad legal: Se verificara con las documentaciones exigidas en el anexo VII.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles de conformidad a lo establecido en la resolución N° 849/15 de fecha 27 de marzo de 2015, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Finalmente, si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, se la declarará como "oferta evaluada más baja" y se la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta.

Independiente al rechazo o aceptación de la oferta, el Comité de Evaluación se reserva el derecho de continuar con la evaluación de las siguientes ofertas, según los parámetros indicados precedentemente durante todo el tiempo que las ofertas sean válidas a los efectos de la aplicación del Art. 36 de la Ley Nº 2.051/03.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC). CGC 25.1.

CGC 25.1 y 25.2	El plazo de entrega de los vehículos será de 15 (quince) días corridos contados a partir de la emisión de la Orden de Compra, el plazo correrá a partir de la recepción de la orden correspondiente por parte del proveedor. La recepción de los bienes será realizada por el personal definido por la Contratante, indicado en la Orden de Compra, quien realizará la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien recepcionado, por medio de un informe de recepción final. En caso de que los bienes entregados no cumplan con las condiciones establecidas o presenten defectos conforme a los criterios establecidos, los mismos deberán ser reemplazados en el período de 5 (cinco) días hábiles, desde la recepción de la notificación por parte del Proveedor.

Sección VII. Anexos. ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

G) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balance General de los últimos tres ejercicios (2013, 2014 y 2015).		
Contratos y/o facturaciones y recepciones finales o constancias de provisión satisfactoria de la provisión de vehículos en Instituciones Públicas y/o Privadas, de los últimos tres (3) años (2013-2014 y 2015), equivalentes al 50% en relación al monto total ofertado.		
Deberá presentar las especificaciones técnicas suscritas en todas las hojas conforme el formulario establecido en el pliego de bases y condiciones en señal de conformidad con los mismos.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		
Documentación Técnica, Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos Complementarios.		
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.		

Sección VI. Formularios. Índice de Formularios. Formulario N° 11. Declaración Jurada.

Queda eliminada la presentación del Formulario N° 11.

Asunción, 09 de agosto de 2016.-

C.P. Patricia Trinidad
Coordinación de Contrataciones